

SUPLEMENTO AL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN PUNTUAL DE VALORES DE MEDIO Y LARGO PLAZO AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA ("MARF") DE VIARIO A-31, S.A.

El presente suplemento (en adelante, "**el Suplemento**") al Documento Informativo de Incorporación puntual de Valores de medio y largo plazo al Mercado Alternativo de Renta Fija (El "**Documento Informativo**") de VIARIO A-31, S.A. (en adelante "**Viarío**" o "**el Emisor**"), aprobado por el Órgano Rector del MARF el 25 de Noviembre de 2014, deberá leerse conjuntamente con el Documento Informativo y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Documento Informativo que el Emisor pueda publicar en el futuro.

1.- PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

D. José Antonio Nacarino Muriel, en nombre y representación de VIARIO A-31, S.A., asume la responsabilidad por el contenido del presente Suplemento, conforme a la autorización otorgada por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión del 18 de Noviembre de 2014.

2.- MODIFICACIÓN DEL APARTADO VIII. "INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES", PUNTO 6. "Derechos económicos que confieren los valores, fechas de pago, servicio financiero de la emisión"

Con motivo de la sustitución de BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España como Agente de Pagos del Emisor ante el MARF, el Apartado VIII, Punto 6 del Documento Informativo quedará redactado como sigue:

6. Derechos económicos que confieren los valores, fechas de pago, servicio financiero de la Emisión

Conforme la legislación vigente, los Bonos a los que se refiere el presente Documento Informativo carecen de derechos políticos distintos de los que correspondan al sindicato de Bonistas constituido de conformidad con lo previsto en los artículos 403 y 419 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. El texto íntegro del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos se encuentra en el apartado "Representación de los tenedores de los valores" (punto 6.2. de este epígrafe).

Los derechos económicos y financieros para el tenedor de los Bonos son los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emiten y que se encuentran recogidos en los apartados 6.1 y 6.2.

En particular, los Bonos amortizan su valor nominal (que se irá reduciendo a lo largo de la emisión) y devengan intereses en favor de sus tenedores, desde la Fecha de Desembolso, señalada en el apartado 4.1, hasta la fecha de amortización final de las mismas a un tipo fijo de 5,00% nominal anual calculado en base Actual/Actual ICMA (International Capital Markets Association) pagaderos anualmente y según el Calendario de pago de intereses y amortizaciones por reducción de nominal (ver apartado II.7).

*El servicio financiero de la deuda será atendido por BANCO DE SABADELL, S.A. (el "**Agente de Pagos**"), abonándose directamente por el Agente de Pagos en cada fecha de pago en las cuentas propias o de terceros, según proceda, de las entidades participantes en Iberclear las*

cantidades correspondientes, sin necesidad de que los inversores deban realizar actuación alguna en relación con los derechos económicos derivados de sus valores.

Asimismo, la referencia a BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA contenida en la página 12 del Documento Informativo quedará registrada como sigue:

Agente de Pagos

Banco de Sabadell, S.A.

Y la referencia a BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA que aparece en la página 172 del Documento Informativo quedará como sigue:

AGENTE DE PAGOS

*BANCO DE SABADELL, S.A.
Avenida Oscar Esplá, 37
03007 Alicante*

3.- VIGENCIA DEL RESTO DE TÉRMINOS DEL DOCUMENTO INFORMATIVO

Las modificaciones del Documento Informativo arriba mencionadas no conllevan la modificación de ningún otro término del Documento Informativo.

Desde la fecha de aprobación del Documento Informativo por el Órgano Rector del MARF (25 de Noviembre de 2014) hasta la fecha del presente Suplemento no se han puesto de manifiesto nuevos riesgos que modifiquen los recogidos en el Documento Informativo.

En Alicante, a 21 de Diciembre de 2018

Firmado en representación de VIARIO A-31, S.A.

Fdo.: José A. Nacarino Muriel